



# **Premios Nacionales Isabel de Farnesio**

**Diplomacia y Relaciones Internacionales**

**30 de abril de 2025**

**Tercia de los Reyes Catolicos, Mota del Cuervo**

**III Centenario del Tratado de Viena (1725 – 2025)**



Los *Premios Nacionales Isabel de Farnesio de Diplomacia y Relaciones Internacionales* son una iniciativa que parte de la Sociedad Civil en colaboración con Administraciones Públicas españolas como el Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Su presentación cuenta con la colaboración y apoyo del Congreso de los Diputados y el Senado de España.

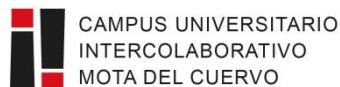
Organizativamente la iniciativa está liderada y coordinada por una Entidad Subestatal, el *Ayuntamiento de Mota del Cuervo* (Castilla – La Mancha) y por *certeza fórum de estudios internacionales*, una Organización No Gubernamental constituida como asociación sin ánimo de lucro, que agrupa los intereses e inquietudes de un conjunto de profesionales a título independiente, contando entre sus Miembros con reconocidos expertos en temáticas institucionales y corporativas, Relaciones Internacionales, Geopolítica, Diplomacia, Seguridad y Defensa, Geoestrategia, Comunicación, Economía, Justicia, Educación, Gestión de Crisis y Sociopolítica.

Las entidades que se vayan incorporando a la iniciativa en sus diferentes categorías y responsabilidades, se comunicarán adecuadamente así como se irá incorporando su identidad visual en el material informativo de los Premios.

*certeza fórum de estudios internacionales* es una joven y dinámica Organización que se instituyó en 2022 con el objetivo de reunir y canalizar actividades emprendidas por sus componentes, procedentes de otras organizaciones, asociaciones y organismos relacionados con la misma temática de los Estudios Internacionales, teniendo como Misión fundamental la labor de formación y divulgación a través del análisis, debate, búsqueda de soluciones y promoción dentro del campo de las relaciones políticas, diplomáticas, sociales, culturales y geoestratégicas. Entre sus objetivos fundacionales ya se estableció la creación de unos galardones que reconozcan la labor de personas y entidades en el campo de las relaciones Internacionales y materias afines o concernidas. La Organización de los Premios y su Gala se inscriben dentro de las actividades del Campus Universitario Intercolaborativo que se está creando en Mota del Cuervo, en colaboración con entidades académicas entre las que figuran la Universidad Camilo José Cela, Universidad Oberta de Catalunya, Universidad de Bologna, Universidad de Toulouse y otra decena de Universidades.

Organización

Con la Colaboración y Apoyo de



## Índice

Introducción .....	P. 02
Premios 2025 .....	P. 04
Naming .....	04
Ubicación .....	05
Fechas .....	06
Definición .....	P. 06
Estipulaciones .....	07
Categorías .....	P. 10
Organización .....	P. 11
Ceremonia de Entrega .....	P. 12
ANEXO Galardones .....	P. 13



## Ubicación

La Sede Oficial de organización y celebración de los *Premios Nacionales Isabel de Farnesio* es la ‘Tercia de los Reyes Católicos’, situada en la población de Mota del Cuervo, bello municipio de unos seis mil habitantes enclavado en el corazón de la histórica región de La Mancha, dentro de la provincia de Cuenca, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Entre los diversos fundamentos y motivos para elegir Mota del Cuervo como Sede de los Premios uno hay dos que han sido concluyentes: el primero es que en Mota del Cuervo se está planificando la creación e inminente presentación pública del primer Campus Universitario de carácter colaborativo del que se tenga noticia, un innovador proyecto internacional en el que la impulsora de los Premios, *certeza fórum de estudios internacionales*, participa desde sus medios, apoyando así a reconocidas entidades que actúan como Fundadoras de la iniciativa, como son World Gastronomy Institute, Universidad Camilo José Cela,



Universitat Oberta de Catalunya, Universidad de Bologna y Universidad de Toulouse, además de otras once universidades y organizaciones colaboradoras. Las sinergias presentes y futuras entre el Campus Universitario y la organización de los premios son tan evidentes que no requieren de mayor explicación. El segundo porqué para elegir Mota del Cuervo ha sido la gran disposición del Ayuntamiento, el entusiasmo generado y, por supuesto, que la población cuenta con los medios logísticos adecuados, ofrecidos por el Consistorio para la celebración de los Premios, comenzando por el emblemático edificio “Tercia Real” cuyos muros datan de hace más de quinientos años y está habilitado para actos y eventos, continuando con el cercano Auditorio Municipal con un aforo de 492 localidades, y el resto de servicios y patrimonio moteño. La población mantiene una rica oferta de alojamientos y servicios en el entorno inmediato.



Mota del Cuervo es un secular cruce de caminos de marcado acento turístico, gracias a los molinos de viento que componen una icónica estampa por la que el pueblo es conocido como «El Balcón de la Mancha». Situado a tan sólo hora y media de Madrid, el entorno rural manchego se transforma en señorial por su rico patrimonio arquitectónico civil y religioso. El paisaje local cuenta con una rica naturaleza plagada de llanuras inmensas, sus campos de viñedo y cereal, serrezuelas y lagunas. Y por encima de todo, destaca el carácter abierto y amable de sus vecinos.

## Fechas

La Ceremonia de Entrega de los premios se ha programado para el día **30 de abril de 2025**, coincidiendo exactamente con el Tricentenario de la Firma del 'Tratado de Viena', acuerdos establecidos entre el Rey de España y el Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, en los que Isabel de Farnesio influyó decisivamente, junto a su séquito de confianza y el personal diplomático de la Corte.

El Tratado de Viena de 1725 marca una época, ya que en un alarde de políticas exteriores puso fin a la Guerra de Sucesión Española, rectificó la Paz de Utrech, modificó las fronteras de Europa, concretó, cambió o aseguró soberanías, llegando a incluir la defensa recíproca de ambos reinos.



## Definición

Los *Premios Nacionales Isabel de Farnesio* serán concedidos con la finalidad de elogiar, divulgar y agradecer el esfuerzo, trabajo y repercusiones de los galardonados en pro de la Diplomacia, las Relaciones Internacionales, los sistemas democráticos y el servicio a la Sociedad Española, así como al reconocimiento de servicios especiales a la Comunidad Internacional, desde una óptica española / hispana. Estos Premios Nacionales serán otorgados a aquellos especialistas, expertos y personalidades que por sus méritos recientes o trayectoria sean considerados para la recepción de esta distinción.

Los *Premios Nacionales Isabel de Farnesio a la Diplomacia y Relaciones Internacionales* se instituyen con vocación de continuidad y periodicidad variable, con pretensión anual o bienal, por acordar y concretar en la siguiente edición. Además de a personas físicas, los galardones podrán ser concedidos a representaciones individuales o colectivas de organizaciones o entidades que con su labor se hayan destacado en la promoción de España y/o la Hispanidad en el campo de las Relaciones Internacionales.

Estos galardones surgen como iniciativa desde la Sociedad Civil en la que se incluye *certeza fórum de estudios internacionales*, si bien desde su génesis se plantean como una colaboración público-privada en la que pueden y deben intervenir tanto otras entidades sociales como diversas Administraciones Públicas, que obviamente atenderán siempre sus obligaciones y acatarán el ordenamiento jurídico español y las directivas del Parlamento y Consejo Europeo que pudieran estar implicadas. A fin de facilitar la logística y los trámites burocráticos, se optará preferiblemente por mantener la personalidad jurídica que gestiona los galardones dentro del ámbito de una .../...

.../... asociación cultural y se dará favor a la fórmula de Convenio de Colaboración (simplificado) y/o bajo el estatus de Patrocinio y Mecenazgo a la cooperación necesaria de las AA.PP. involucradas, independientemente de su ámbito territorial de actuación. Cómo partícipes directos de la Organización, las AA.PP. implicadas como co-fundadoras de los Premios tendrán la prerrogativa de proceder y operar en nombre de los mismos (su Comisión Mixta de Organización) cuando así se considere, proporcionando con esto mayor capacidad de actuación a la Organización.

La Diplomacia y las Relaciones Internacionales son prácticas fundamentales para representar y velar por los intereses de un Estado, su Nación y los de los ciudadanos que la componen y su tejido productivo y empresarial, afectando a cuestiones y materias cardinales como la jurídica, política o la economía, jugando así un papel estratégico en el desarrollo social. Tanto la diplomacia como las relaciones internacionales tienen un campo de actuación transversal, siendo elementos imprescindibles para garantizar tanto los derechos adquiridos como contribuyentes activos en la mejora de la calidad de vida. Reconocer con unos galardones de prestigio la labor de aquellos que trabajan esforzadamente para el beneficio común servirá sin duda alguna de acicate y estímulo para engrandecer su labor y provocar avances y observancias, en pos de la excelencia. La promoción de estas disciplinas a través del reconocimiento de trayectorias o de actos concretos es una oportunidad que permite examinar y reforzar la profesionalidad ya constatada de los especialistas, pudiendo contribuir a canalizar inquietudes, promover la creatividad y potenciar la productividad de los expertos, motivando a ejercer, si cabe, aún un mayor esfuerzo en el desempeño de sus funciones, así como a impulsar vocaciones y promover el estudio técnico y académico sobre estas materias.

### **Estipulaciones**

- Los premios serán preferiblemente concedidos a personas físicas vivas de nacionalidad española y residentes, o bien a personas jurídicas en activo con sede en España (concretando en un representante), exceptuando en las categorías enfocadas directamente a las colaboraciones internacionales como pueden ser los premios otorgados en ámbitos transnacionales como Europa, Mediterráneo o Iberoamérica.
- La entidad sin ánimo de lucro certezta fórum de estudios internacionales y el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, así como el resto de entidades, se comprometen a aportar los recursos logísticos que les pudieran corresponder y que estén dentro de sus posibilidades reales para la Organización de los Premios y su celebración en Mota del Cuervo. Los costes inherentes de Organización y con terceros o proveedores de los Premios Isabel de Farnesio se financiarán y sufragarán mediante la vía del fundraising, trabajando desde las entidades fundadoras para la necesaria captación de Patrocinios y Mecenazgos ad hoc, no existiendo inicialmente límites para esto más allá de la legalidad vigente; por otro lado se gestionarán cuando sea procedente la solicitud de cuantas ayudas públicas o privadas y .../...

.../... subvenciones que pudieran corresponder a la actividad incluyendo las ayudas directas o de minimis. Cuando exista un excedente anual de capital circulante, la Comisión Mixta de Organización podrá decidir el destino de dichos fondos.

- Se establece que los Premios Nacionales Isabel de Farnesio nacen como galardones de carácter estrictamente honorífico, creados para distinguir a aquellas personas y entidades (instituciones y organizaciones) que han contribuido significativamente en los campos tratados, especialmente cuando su labor ha incrementado el prestigio español. En principio, todas las modalidades de premios otorgados bajo el paraguas de la marca “Premios Nacionales Isabel de Farnesio” no tendrán dotación económica para los galardonados, si bien si la Comisión Mixta y el Comité de Organización decidieran conceder alguna dotación a todas o alguna modalidad concreta, esta se realizaría de acuerdo a las regulaciones que se ajusten a las leyes vigentes e impositivas en el momento de la convocatoria. Estas presuntas cuantías estarían siempre condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio que correspondiera, incluso en el caso de si proceden de patrocinio privado.

- Es un requisito imprescindible que los premiados acepten previamente y acudan a recoger el galardón en la Ceremonia de Entrega / Cena de Gala; o en caso de fuerza mayor y por causas absolutamente justificadas, deleguen esta función en una representación autorizada y previamente consensuada y aprobada por la Organización. En el hipotético caso de que al ser comunicada la concesión no se pudiera confirmar la presencia del Premiado, se procedería a asignar el premio en esa categoría a otro candidato o bien a dejarla desierta.

- Las Candidaturas podrán ser presentadas por los Miembros de la Comisión Mixta de Organización, por el Comité Ejecutivo de Organización o por parte de cualquiera de las Organizaciones y Entidades implicadas en los Premios, en cualquiera de sus modalidades. Asimismo, el Comité de Organización podrá valorar, y en su caso aceptar, las sugerencias de personas físicas o jurídicas externas, en cuyo caso deberán ser propuestas con una plica que incluya los datos biográficos y curriculares del Candidato, así como una Memoria justificativa que incluya una breve exposición de las razones básicas por las que se considera que deban optar al galardón.

- Cada una de las categorías del Premio podrá ser consensuada con una entidad especializada en la temática premiada y/o patrocinadas por entidades, organizaciones o empresas, pudiendo incluso si así se acuerda en forma de Convenio, tomar para dicho Premio el nombre del patrocinador, reservándose siempre la Organización todos los Derechos.

- Se deja abierta la opción de que a partir de la primera Edición de los Premios se puedan otorgar reconocimientos complementarios en otros formatos tales como Mención, Diploma o Medalla a aquellos que se quiera distinguir por actuaciones o servicios especiales diferentes a la naturaleza de los Premios per se.

- En el supuesto eventual de que alguna de las Candidaturas correspondiera a alguien directamente relacionado con la Organización de los Premios o las entidades concernidas o correspondientes, estos sólo se evaluarán y serán factibles para ser elegidos si se inibien por escrito de las deliberaciones del Jurado en cualquiera de sus aspectos, facilitando a la Organización una Declaración ex profeso a tal efecto.



- Los Galardonados de cada edición podrán ser invitados contingentemente a formar parte, participar o colaborar en el Comité de Organización y/o Jurado para siguientes concesiones, de forma estable, circunstancial o eventual.
  - Sí así se decide, los Premios podrán otorgarse en la fórmula de ex aequo a más de un Premiado en las categorías que se considere.
  - Ningún galardonado podrá ser candidato en la misma edición en dos categorías diferentes, así como tampoco ser premiado dos veces en la misma categoría, si bien sí se acepta que un premiado en una categoría pueda volver a ser galardonado en otras ediciones en otras categorías.
  - Dado que uno de los Objetivos de los promotores y entidades fundadoras es la puesta en valor de Mota del Cuervo y prestigiar a la población como Sede del Campus Universitario colaborativo en proceso de creación, se invitará a formar parte del Comité de Organización a diferentes representantes de las Universidades implicadas que colaboran en la puesta en marcha del Campus.



## Categorías

Para definir las diversas categorías en que se otorgan los *Premios Nacionales Isabel de Farnesio* se ha resuelto tomar como base temática el que se correspondan a las diferentes materias que se imparten en los Cursos de Altos Estudios Internacionales más ortodoxos.

Los Premios Nacionales en las categorías de A) **Diplomacia** y B) **Relaciones Internacionales**, se consideran absolutos, formarán parte intrínseca de la razón de ser y no podrán eliminarse ni quedar desiertos en ninguna edición. El resto de categorías podrá ir variando en cada edición, pudiendo añadirse o eliminarse categorías en función del devenir y circunstancias, así como de las candidaturas que se vayan considerando.

Para la primera edición se plantea que los Premios se podrán otorgar en las siguientes Categorías, que suman un total de 28 Áreas. El Comité de Organización ya conformado junto al Jurado 2025 establecerá las definitivas cada edición:

<b>Diplomacia</b>	<b>Relaciones Internacionales</b>	<b>Diplomacia Económica</b>	<b>Información y Comunicación</b>
<b>Diplomacia por la Paz</b>	<b>Geopolítica</b>	<b>Derecho Internacional</b>	<b>Seguridad y Defensa</b>
<b>Sistemas Democráticos</b>	<b>Comercio y Mercadotecnia</b>	<b>Impacto Corporativo</b>	<b>Diplomacia Humanitaria</b>
<b>Gastrodiplomacia</b>	<b>Diplomacia Académica</b>	<b>Patrocinio y Mecenazgo</b>	<b>Diplomacia Bilateral y Ad hoc</b>
<b>Diplomacia Comercial</b>	<b>Diplomacia Cultural</b>	<b>Diplomacia Científica</b>	<b>Cooperación Sanitaria</b>
<b>Política Europea</b>	<b>Hispanidad</b>	<b>Actividad Parlamentaria</b>	<b>Gestión AA.PP. Subnacionales</b>

Asimismo, y al criterio arbitrario del Comité de Organización, se podrán conceder categorías especiales o extraordinarias que se consideren adecuadas, tales como

<b>Diplomático del Año</b>	<b>Misión Diplomática del Año</b>	<b>Servicio Consular Excepcional</b>	<b>Colaboración público-privada</b>
<b>Cooperación Multilateral</b>	<b>Gestión de Crisis</b>	<b>Desarrollo Sostenible</b>	<b>Igualdad y Diversidad</b>
<b>Diplomacia Tecnológica</b>	<b>Universitas / Tesis Doctoral</b>	<b>Deportes</b>	<b>Estudios Internacionales</b>
<b>Actividad Consular</b>	<b>Actividad Consulado Honorario</b>	<b>Organismos Internacionales</b>	<b>Logística de Transportes</b>
<b>Sociedad Civil</b>	<b>Save Planet</b>	<b>Diplomacia Turística</b>	<b>Gestión de Fronteras</b>

Cada una de las Categorías será definida en un pliego de Bases y un Reglamento por parte del Comité de Organización, que se ajustará siempre y en todo momento a los principios de buena regulación, equidad y transparencia.

## Organización

La estructura organizativa de los Premios Nacionales Isabel de Farnesio es responsabilidad de certeza fórum, como entidad promotora de los mismos y del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, como entidad co-fundadora, así como del resto de entidades, organizaciones y organismos que se sumen como entidades co-fundadoras o que se incorporen posteriormente a la Presentación Pública.

Para canalizar y coordinar las distintas funciones y acciones emprendidas, se constituye una **Comisión Mixta de Organización**, seguimiento y evaluación de los Premios. La Comisión Mixta está formada por uno o más representantes de las entidades fundadoras, aceptando Miembros de la Comisión según se vayan necesitando y consensuando. Se invitará a todos los grupos políticos con representación municipal a que deleguen un representante para la Comisión. La Comisión Mixta La Comisión actúa de forma colegiada y no se establecen votaciones para la toma de decisiones, que cuyas conclusiones dependerán exclusivamente de un único Alto Representante de cada una de las entidades fundadoras, que actuará como Interlocutor Único; el resto de Miembros de la Comisión tendrán voz y funciones delegadas, pero sin capacidad decisoria. Aun manteniendo la estructura planteada, no se descarta que en un futuro los premios puedan obtener una personalidad jurídica propia para su organización.

Por el momento y hasta que no se decidiera lo contrario, la Comisión Mixta aprobará cada uno de los pasos que se vaya dando para la buena marcha de celebración de cada edición de los Premios y aprobará la constitución y conformación de un **Comité de Organización**, que dependiendo en su mayor parte de certeza fórum de estudios internacionales, se hace cargo de todas las tareas ejecutivas relativas a la organización, siempre de forma controlada por la Comisión y consensuando las acciones con el resto de entidades fundadoras, muy especialmente con las responsabilidades logísticas del Ayuntamiento. A su vez, el Comité de Organización es el responsable de seleccionar, convocar y coordinar al **Jurado de los Premios** de cada edición. También se cuenta con un **Consejo Diplomático** como órgano consultor.

A efectos logísticos para dotar a la actividad de agilidad, con el objetivo de poder trabajar con la eficacia y presteza que requiere la gestión se establece para los *Premios Nacionales Isabel de Farnesio* un Organigrama propio, dependiente directamente de los medios y recursos de certeza fórum, trabajando con libertad y según sus criterios profesionales y su experiencia, con sus Miembros o contando con terceros externos. El Comité supervisado por La Comisión y con la asistencia del Jurado siempre que se precie, será el encargado de la gestión integral de la actividad. Tanto los Premios, como la Comisión el Comité y/o el Jurado podrán tener los cargos y posiciones que se estimen y aprueben, incluyendo una "Presidencia de Honor".

A fin de captar el interés de uno o varios patrocinadores que colaboren con los Premios globalmente o en las diferentes áreas de interés, se procederá previamente y/o desde la puesta en marcha al lanzamiento de una campaña informativa con contactos ya establecidos. En función de los recursos disponibles u obtenidos se podrá decidir si los premios conllevan una dotación económica aunque esta sea simbólica o no, así como se podrá dimensionar la forma de la Gala y Ceremonia solemne de Entrega de Premios y la Cena de Gala posterior.

## Ceremonia de Entrega

La Ceremonia consistirá en una Gala categórica, dispuesta para la entrega de unos premios de prestigio que aspiran a convertirse en muy poco tiempo en un referente nacional e internacional, y, por tanto, exige de solemnidad, e incluso de un toque de espectacularidad. A estos efectos, el evento se dividirá en varias partes: la Presentación Oficial y Comunicación previa a la celebración, el día 30 de abril la Ceremonia de Entrega como tal, un cocktail informal, un breve Concierto de Música de Cámara y una Cena de Gala. Posteriormente, “lo que no se cuenta, no existe”, la elaboración y distribución de un Press-Book y posteriormente de un clipping.

El Comité de Organización supervisado por la Comisión Mixta y consensuadamente con el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, determinarán los lugares de emplazamiento de las actividades, contando inicialmente con la Tercia Real de los Reyes Católicos y el Auditorio Municipal, además de observar la posibilidad de realizar alguna de las actividades en el entorno de los emblemáticos molinos de viento si el clima lo permite.

Habrà que evaluar el número de asistentes y las capacidades de aforo para la toma de decisiones.

La Cena de Gala se celebrará en una ubicación diferente a la Ceremonia, para cuya valoración se considerarán aspectos tales como la cobertura de un patrocinador de la cena, el número de asistentes y el cobro o no de cubiertos a los asistentes. En todo caso, la lista de asistentes a la Cena de Gala se cerrará determinadamente con un mínimo de 25 días naturales de antelación a la propia ceremonia.

Entre los asistentes a la Cena figurarán los Premiados y sus acompañantes, la Comisión y Comité de Organización (y Jurado), los Invitados Institucionales y los profesionales que hayan colaborado o participado en la Organización de los Premios o el evento.

## ANEXO: Galardones

*Cada Premio se tangibilizará en un Diploma acreditativo y un trofeo físico, consistente en una réplica tridimensional de las Columnas de Hércules, que tradicionalmente simbolizaron en la mitología mediterránea el límite del mundo conocido, la última frontera, para posteriormente representar justo lo contrario, bajo el lema/divisa “Plus Ultra” en latín, “Más allá”, aludiendo a la gran extensión del mundo sobre la que España gobernaba o influía.*

*Las Columnas aparecen como tales en el Escudo de España desde que las incorporara en su escudo el Rey Carlos I en el siglo XVI.*

*El trofeo se presentará sobre una base de madera noble y las columnas en un material preferiblemente resistente pero ligero, por definir, teniendo como primeras opciones el Zamal -una aleación de zinc, aluminio, cobre y magnesio-, Peltre (aleación de estaño, cobre y antimonio), o en Resina 3D, o bien en la forma que decida el Comité de Organización en cada Edición de los Premios.*

*Para la representación tridimensional de las Columnas de Hércules y tras un minucioso proceso de investigación y selección, dadas las muchísimas alternativas existentes, se ha optado por replicar una versión distintiva y personalizada de las que aparecen en un bajorrelieve tallado en piedra que se halla en la Catedral Primada de América de Santo Domingo (Rep. Dominicana), fundada en el año 1514, como homenaje a la influencia española en el mundo y concretamente en Hispanoamérica. La Catedral de Santo Domingo, según los especialistas, fue uno de los lugares que acogieron originalmente los restos de Almirante español Cristóbal Colón, artífice del mayor intercambio cultural de la Historia de la Humanidad.*

*Cada trofeo llevará una placa con la identidad corporativa de los galardones y el año de edición, y en el caso de que así se considere, la categoría, el nombre del premiado y los logotipos que se acuerden.*

*En cuanto a los Diplomas acreditativos, además de la imagen corporativa de los Premios, se ha incorporado una versión adaptada de una estampa realizada en huecograbado en talla dulce inspirada en una reproducción del Legado Carderera de la Real Academia de San Fernando, centrada igualmente en las Columnas de Hércules con la inscripción ‘Plus Ultra’, orlado el conjunto con dos figuras alegóricas aladas y roleos en la parte inferior.*

